



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión celebrada el día 11 de julio de 2020, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Una vez concluida la finalización del primer ejercicio, publicar los cuadernillos de preguntas modelos A y C, resultantes del sorteo celebrado antes del inicio de cada sesión (9'00 horas y 18'00 horas), y sus correspondientes plantillas de respuestas correctas.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas, así como las razones que motivan las mismas, debiendo realizarse mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid (300 plazas convocatoria diciembre 2019).

Dichas alegaciones o reclamaciones, deberán presentarse preferentemente a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Sonia Rodríguez Gómez.